



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

RESOLUCIÓN DECANAL N°198-2021-FADCIP-UNAP

Iquitos, 30 de diciembre del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°116-2021-DII-FADCIP-UNAP, solicita nuevo miembro de Jurado Calificador de la sra Diana Cristina Rodriguez Flores para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 116-2021-DII-FADCIP-UNAP, El Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abg° Edwin Bellido Salazar como Presidente informan a este Decanato el acuerdo tomado el 13 de diciembre del 2021 en la nueva designación de Jurado Calificador de tesis Abg° PEDRO VINCULACIÓN SANCHEZ RUBIO Mgr. POR la Abg° MARIA LUISA VEGAS PEREZ Mgr. como presidenta de la tesis denominada "CAUSALES POR LAS QUE SE NEGÓ EL REGISTRO DE MARCA A LAS SOLICITUDES DEL INDECOP- LORETO, PERIODO 2018-2019"; quedando conformado de la siguiente manera : Abg° Maria Luisa Vegas Perez Mgr. (Presidente), Abg° Edwin Bellido Salazar y Abg° Christian Rojas Diaz como miembros de Jurado Calificador correspondiente a la bachiller en Derecho: DIANA CRISTINA RODRIGUEZ FLORES, cuyo asesor designado de la Tesis es el Abg° BILLY JACSKON AREVALO SANCHEZ Mgr.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al nuevo Jurado Calificador de la tesis denominada "CAUSALES POR LAS QUE SE NEGÓ EL REGISTRO DE MARCA A LAS SOLICITUDES DEL INDECOP- LORETO, PERIODO 2018-2019" correspondiente a la bachiller en Derecho DIANA CRISTINA RODRIGUEZ FLORES, conformado de la siguiente manera :

Abg° Maria Luisa Vegas Perez Mgr.	: Presidente
Abg° Edwin Bellido Salazar	: Miembro
Abg° Christian Rojas Diaz	: Miembro
Abg° Billy Jacskon Arévalo Sánchez Mgr.	: Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución Decanal a todos los miembros del Jurado Calificador

Regístrate, comuníquese y archívese.

Uli
Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Rafael Augusto Valdez Mahr
Abog. Rafael Augusto Valdez Mahr
Secretario Académico
FADCIP



c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.